

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 706 de fecha 19.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**Recuperación de Espacio Público Villa El Amanecer, Proyecto Situacional de la Dirección de Seguridad Pública**".
5. Decreto Exento Nº 5.240 de fecha 04.12.2023, Aprueba Proyecto denominado "**Recuperación de Espacio Público Villa El Amanecer, Proyecto Situacional de la Dirección de Seguridad Pública**".
6. Decreto Exento Nº 1.619 de fecha 05.04.2024, Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento Nº 2.422 de fecha 14.05.2024, Declara Desierta Propuesta Pública.
8. Decreto Exento Nº 2.646 de fecha 28.05.2024, Llama a Propuesta Pública.
9. Acta de Deserción de fecha 28.06.2024.
10. Decreto Exento Nº 3.320 de fecha 02.07.2024, Declara Desierta Propuesta Pública.
11. Decreto Exento Nº 4.088 de fecha 21.08.2024, Llama propuesta pública.
12. Tabla de Evaluación de fecha 12.09.2024, que analiza las ofertas recibidas.
13. Decreto Exento Nº 4.528 de fecha 12.09.2024, que adjudica la propuesta pública.
14. Orden de Compra Nº 3838-548-SE24.

CONSIDERANDO:

1. El Municipio de Santa Cruz requiere realizar la recuperación de espacios públicos en el sector de Villa El Amanecer de la comuna de Santa Cruz, de acuerdo a demanda explícita de los vecinos, por la pérdida de espacios públicos y la restringida libertad respecto al uso de áreas comunes al interior de la villa, situación que ha dejado al descubierto la necesidad de intervenir en áreas verdes, a fin de que retorne la seguridad a los espacios comunes.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.031.-

DECRETO EXENTO Nº4.947

1. **APRÚEBESE** el Contrato suscrito con fecha 11.10.2024 para la ejecución del Proyecto "**RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO VILLA EL AMANECER**", al proveedor **CONSTRUCTORA PATAGONIA DEL VALLE SPA**, RUT Nº 76.722.366-8, por un monto de **\$ 9.963.870** (Nueve millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos setenta pesos) IVA incluido, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT Nº [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ERYV/MITE/MARR/GA/GV/sgg

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)
-----/